

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6720 EDICION DE 12 PAGINAS	LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 1962.	Cerro Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILIS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
8 a 12,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ....	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años .....	" 50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 40.00
Trimestral .....	" 80.00
Semestral .....	" 140.00
Anual .....	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	130.00	9.00	180.00	13.00	13.00	260.00	18.00	24.00	400.00	36.00	36.00	40.00
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	360.00	24.00	24.00	400.00	36.00	36.00	400.00	36.00	36.00	40.00
Remate de Inmuebles y Automotores ...	180.00	13.00	360.00	24.00	24.00	400.00	36.00	36.00	400.00	36.00	36.00	40.00
Otro Remates .....	130.00	9.00	180.00	13.00	13.00	260.00	18.00	24.00	400.00	36.00	36.00	40.00
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Edictos de Sociedades .....	1.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra
Balances .....	260.00	20.00	400.00	36.00	36.00	600.00	40.00	40.00	600.00	40.00	40.00	40.00
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	360.00	24.00	24.00	400.00	36.00	36.00	400.00	36.00	36.00	40.00

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

				PAGINAS
M. de Econ. Nº	4558 del 9/10/62.	— Apruébase el certificado nº 10-Provisorio, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en El Carril. ....		3776
" " " "	4559 " " "	— Apruébase el certificado nº 13-Definitivo, correspondiente a la Construcción Ampliación Villa Las Rosas. ....		3776
" " " "	4560 " " "	— Apruébase el certificado nº 8 Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en El Carril. ....		3776
" " " "	4561 " " "	— Apruébase el certificado Nº 8-Parcial, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta, Capital. ....		3776
" " " "	4562 " " "	— Apruébase el certificado nº 2-Acopio, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Gral. San Martín. ....		3776 al 3777
" " " "	4563 " " "	— Apruébase el certificado nº 5-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa General Güemes Tartagal. ....		3777
" " " "	4564 " " "	— Promuévese al Sr. Gaetano Sacchet, de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ...		3777
" " " "	4565 " " "	— Apruébase el certificado nº 2-Definitivo, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional nº 376-La Silleta. ....		3777
" " A. S. "	4566 " 10/10/62.	— Aceptase la renuncia presentada por la Srta. Sara L. Avendaño, Enfermera del Policlínico Regional San Bernardo. ....		3777
" " " "	4567 " " "	— Designase a la Srta. Aurora T. Ramos, en el Hospital de San José de Cachi. ....		3777
" " " "	4568 " " "	— Declárase vacante el cargo de Médico Consultor del Hospital de Metán, por fallecimiento de su titular Dr. Enrique W. Arias. ....		3777
" " " "	4569 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. María Ch. de Mamani. ....		3777 al 3778
" " " "	4570 " " "	— Ascíendese a diverso personal de la Dirección de Asistencia Social de Menores. ....		3778
" " Econ. "	4571 " " "	— Adscribese al Ministerio de Economía a la Srta. María S. Lico, de la Dirección Gral. de Inmuebles. ....		3778
" " " "	4572 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Pompilio Guzmán, en el Consejo Gral. de Educación de la Provincia. ....		3778
" " " "	4573 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda pensión a la vejez a la Sra. Blanca H. de Bartis. ....		3778 al 3779
" " " "	4574 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Víctor Pastrana, en Vialidad de la Provincia. ....		3779
" " " "	4575 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. Pedro Liendo. ....		3779
" " " "	4576 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. Pacifico G. Vacafior. ....		3779
" " " "	4577 " " "	— La licencia extraordinaria concedida a la Srta. Blanca Savoy Urriburu, mediante decreto nº 18001/61 lo es en base al art. 33, decreto nº 10.113/59. ....		3779
" " " "	4578 " " "	— Adscribese a la Srta. Nelly A. Güemes, del Ministerio de Asuntos Sociales al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. ....		3779 al 3780
" " " "	4579 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda un subsidio al Sr. Néstor H. San Juan. ....		3780

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 1247	— s/n. Carlos A. Araujo — Expte. Nº 4138-A. ....	3780
Nº 1248	— s/n. Alberto González Rioda — Expte. Nº 4061-G. ....	3780

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12505	— Municipalidad de la Capital-Licitación Terminal de Omnibus.	3780
Nº 12479	— Dirección Gral. Fabríc. Milit. - Licit. Púb. Nº 129/62.	3780
Nº 12469	— Dirección Gral. Fabricaciones Militares - Licit.	3780
Nº 12387	— Dirección Gral. Fabricaciones Militares - Licitación Pública Nº 131/62	3780

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12481	— s/p. Vicente Bixquert y Otros.	3780
----------	----------------------------------	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 12501	— De don Valentino Constantino a Valentín Constantino ó Valentino Constantino.	3780
Nº 12497	— De don Mariano Jurado.	3780
Nº 12494	— De don Ricardo Martearena.	3780
Nº 12477	— De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina.	3780
Nº 12462	— De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada.	3780
Nº 12426	— De don Francisco Ramón Avila y de doña María ó María Claudia López de Avila.	3781
Nº 12357	— De don Simón Díez Gómez.	3781
Nº 12350	— De don Antonio Sanguedolce.	3781
Nº 12349	— De don Mario Valentín Pasculli.	3781
Nº 12330	— De don Teófilo Maurin.	3781
Nº 12329	— De don Gabriel Arce.	3781
Nº 12260	— De don Antonio Tapia.	3781
Nº 12259	— De don Rafael Zorrilla.	3781
Nº 12256	— De don Juan Manuel Cruz.	3781
Nº 12243	— De don Anastacio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro.	3781
Nº 12232	— De don Luis Teragni.	3781
Nº 12224	— De doña Emilia Nieva de Saravia.	3781
Nº 12217	— De don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda.	3781
Nº 12194	— De don Jorge Joaquín Sánchez.	3781
Nº 12192	— De don Domingo Serapio Avila.	3781
Nº 12187	— De doña Felicidad Tapia de Vidal Caro.	3781
Nº 12185	— De doña Florencia Itoiz de Arozarena.	3781
Nº 12180	— De don Guillermo Sánchez.	3781
Nº 12173	— De don Ricardo Zalazar.	3781
Nº 12172	— De don Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero.	3781
Nº 12164	— De doña Concepción Farfán de Fretes.	3781
Nº 12160	— De doña Esther Lávaque de Bulos.	3781
Nº 12159	— De doña María Mercedes Arias.	3781

## REMATES JUDICIALES:

Nº 12502	— Por: Efraim Racioppi-juicio: Ruda María Dominguez de vs. José Rojas Flores.	3781
Nº 12499	— Por: Marín Leguizamón-juicio: A. Cornejo vs. Francisco M.A. Coll y Otros.	3782
Nº 12498	— Por: Martín Leguizamón-juicio: González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel y Otros.	3782
Nº 12488	— Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Agueda Barrios y Eduardo W. Alonso Parodi.	3782
Nº 12478	— Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Taurus S.R.L. vs. De Vita Vicente C.	3782
Nº 12446	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier.	3782
Nº 12434	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo.	3782
Nº 12427	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cabeda Carlos vs. Burela Alcira Segunda Caprini de.	3782
Nº 12407	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Dardo Ramón Montenegro.	3782
Nº 12348	— Por José A. Cornejo —juicio: Sabantor S.R.L. vs. Enrique Castellano.	3782
Nº 12347	— Por José A. Cornejo —juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Néstor Laxi y Otros.	3782 al 3783
Nº 12330	— Por José A. Cornejo —juicio: Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzari.	3783
Nº 12326	— Por Ricardo Gudíño —juicio: Angel Aliberti vs. Largión Aldaña.	3783
Nº 12326	— Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José A. Pardo.	3783
Nº 12323	— Por Miguel C. Tartalós —juicio: Meña Antonio vs. Luisa Chávez de Varg.	3783
Nº 12282	— Por Miguel A. Galo Castel anos — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo.	3783
Nº 12230	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Luis Temer vs. Lazarte Manuel Guillermo.	3783
Nº 12223	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Mamani Luis vs. Jesús Escalante.	3783
Nº 12151	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Araña.	3783
Nº 12146	— Por José A. Cornejo. — Juicio: César Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega.	3783

## CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12450	— Julio Gaspar López vs. Sergio Félix Saravia.	3784
Nº 12277	— Vidal Tolosana, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini.	3784

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12489	— Hijos de José Dagum S.A., Cayo Dagum y Cía. S.R.L. y Cayo A. Dagum.	3784
----------	---	------

## SECCION COMERCIAL

## EMISION DE ACCIONES:

Nº 12508	— Alias López, Moya y Cía. S.A.	3784
----------	---------------------------------	------

# SECCION AVISOS

**ASAMBLEAS:**

Nº 12504 — La Regional Cía Argentina de Seguros S.A., para el día 31 del corriente. .... 3784  
 Nº 12474 — Cámara Regional de la Producción, Para el día 30 del corriente. .... 3784

**FE DE ERRATAS:**

De la edición nº 6717. .... 3784

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** ..... 3784  
**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 3784

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 4558—E.**

SALTA, Octubre 9 de 1962.

Expte. Nº 3205—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 10 Provisorio —Liquidación por Variaciones de Costos de Mano de Obras Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Carril —Departamento Chicoana", emitido a favor de la Empresa Mario E. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 33.385.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 10 Provisorio — Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Carril —Dpto. Chicoana", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 33.385.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 4559—E.**

SALTA, Octubre 9 de 1962.

Expte Nº 3186—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 13 Definitivo —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo Nº 1 —Salta", emitido a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 203.867.88 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 13 Definitivo —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Ampliación Villa Las Rosas —Grupo Nº 1 —Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 203.867.88 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de D.

rocción de Arquitectura de la Provincia la suma de m\$ n. 167.010.— (Ciento Sesenta y Siete Mil Diez Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Juan José Esteban por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H —Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 38 —Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Del importe total del certificado aprobado por el artículo primero, se ha deducido la suma de \$ 36.857.93 m/n., por diferencia planilla 5/8 —Certificado Provisorio Nº 1/2.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 4560—E.**

SALTA, Octubre 9 de 1962.

Expte. Nº. 3207—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 8 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido a favor de la empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 305.538.62 m/n.; la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 8 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 305.538.62 m/n.

Art. 2º — Del importe total del Certificado aprobado por el artículo anterior, deberá deducirse las sumas de m\$ n. 30.654.— y 170.000.— por garantía y anticipo de acopio, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 4561—E.**

SALTA, Octubre 9 de 1962.

Expte. Nº 3179—62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8 Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido a favor

del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 12.558.11 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 8 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 12.558.11 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 12.558 m/n (Doce Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. José Ricardo Tolaba por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 1.256.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
 Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO Nº 4562—E.**

SALTA, Octubre 9 de 1962.

Expte. Nº. 3184—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 Acopio —Liquidación por Materiales Acopiados— correspondiente a la "Construcción Escuela Nacional Primaria Nº 5, General José de San Martín", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 883.058.58 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 Acopio —Liquidación por Materiales Acopiados— correspondiente a la "Construcción Escuela Nacional Primaria Nº 5 —General José de San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del con

trafista Pedro Caprótta, por la suma de \$ 883.058,58 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 383.059.— m/n. (Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprótta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz.  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4563—E.

SALTA, Octubre 9 de 1962.  
Expte. Nº 3220—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 5— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 8 Aulas en Villa General Güemes"— Tartagal (Dpto. San Martín), emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 513.418,77 m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 5— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 8 Aulas en Villa General Güemes"— Tartagal (Departamento San Martín), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 513.418,77 m/n. (Quinientos Trece Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos con 77/100 Moneda Nacional).

Art. 2º — Del certificado total aprobado por el artículo anterior deberá deducirse las sumas de \$ 51.342.— m/n. y \$ 259.814.— m/n. por garantía y desacopio de materiales, respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz.  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4564—E.

SALTA, Octubre 9 de 1962.  
Expte. Nº 3080—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la promoción del Auxiliar 3º Dn. Gaetano Sacchet;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Artículo 1º — Promuévese, a partir del 1º de Octubre del año en curso, a la Categoría de Oficial 5º, al actual Auxiliar 3º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, (afectado al Plan de Obras Públicas), don Gaetano Sacchet.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4565—E.

SALTA, Octubre 9 de 1962.  
Expte. Nº 3185—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 Definitivo de Ajuste—Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados", correspondiente a la "Construcción Escuela Nacional Nº 376 —La Silleta —Dpto. de Rosario de Lerma", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 2.854,22 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 Definitivo de Ajuste—Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados", correspondiente a la "Construcción Escuela Nacional Nº 376 —La Silleta —Dpto. de Rosario de Lerma", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 2.854,22 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 2.854.— m/n. (Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I.— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales—Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 4566 — A.

SALTA, Octubre 10 de 1962.  
Expediente Nº 39.699/62

VISTO la nota elevada por la Señorita Sara Loreto Avendaño, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Auxiliar 5º—Cabo Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

—CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad nombrar un reemplazante a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del citado servicio;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 4 y lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por la Señorita SARA LORETO AVENDAÑO, —L. C. Nº 9.460.240, al cargo de Auxiliar 5º—Cabo Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir del día 1º de octubre del año en curso y por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Designase a la Señorita LILIAN JULIA BURGOS L. C. Nº 4.221.581, en el cargo de Auxiliar 5º —Cabo Enfermera del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en vacante por renuncia de la Señorita Sara Loreto Avendaño.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, deberá atenderse con

imputación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4567 — A.

SALTA, Octubre 10 de 1962.  
Expediente Nº 39.780/62

VISTO la nota elevada por el Director del Hospital "San José" de Cachi, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual solicita se designe a la Señorita Aurora Tránsito Ramos como personal de Servicio del citado Nosocomio, ya que es de imprescindible necesidad a fin de no entorpecer el funcionamiento del mismo;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 6 y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1º — Designase a la Señorita AURORA TRÁNSITO RAMOS —L. C. Nº 4.490.515 en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicio del Hospital "San José" de Cachi, en vacante existente en presupuesto Inciso 2.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4568 — A.

SALTA, Octubre 10 de 1962.  
Expediente Nº 39.761/62

VISTO la nota elevada por el Director del Hospital "El Carmen", de Metán, mediante la cual comunica el fallecimiento del doctor ENRIQUE WASHINGTON ARIAS, quien se desempeñara como Médico Consultor del mencionado nosocomio; atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1º — Declárase vacante a partir del día 10 de setiembre del año en curso, el cargo de Médico Consultor del Hospital "El Carmen", de Metán, por fallecimiento del titular doctor ENRIQUE WASHINGTON ARIAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4569 — A.

SALTA, Octubre 10 de 1962.  
Expediente Nº 2657—M/62 (Nºs. 521/52, 3075/52, 2994/53, 3381/62 y 4014/62, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO estas actuaciones en donde la señora MARIA LUISA CHOCOBAR DE MAMANI, en concurrencia con sus hijos Eliana Francisca y Luisa del Carmen Mamani, solicitan el beneficio de una pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56 en su carácter de viuda e hijas legítimas del jubilado fallecido, señor ISIDORO ALFREDO MAMANI; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs.

3, 4, 5 y 6 del expte. N° 3381, se comprueba el fallecimiento del señor Isidro Alfredo Mamani, hecho ocurrido el día 12 de julio del año en curso, como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que del informe de Sección Computos corriente a fs. 8 se establece que el señor Mamani le correspondía un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372, de \$ 2.895.— m/n. del cual se desprende un haber de pensión igual al 75 0/0 del mismo, o sea la suma de \$ 2.171.— m/n. a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

Que conforme a la disposición legal contenida en el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649, corresponde se acuerde al recurrente un subsidio por la suma de \$ 13.500.— m/n. cantidad que equivale actualmente al sueldo de Oficial Mayor determinado por el art. 132 de la Constitución Provincial;

Por ello, atento a la Resolución N° 528—J de fecha 20 de setiembre de 1962, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 528—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de Setiembre de 1962, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56 a la señora MARIA LUISA CHOCHOBAÑ DE MAMANI en concurrencia con sus hijas ELINA FRANCISCA y LUISA DEL CARMEN MAMANI con un haber mensual de \$ 2.171.— m/n. (Dos Mil Ciento Setenta y Un Pesos Moneda Nacional), en sus carácter de viuda e hijas legítimas del jubilado fallecido don Isidro Alfredo Mamani, y se acuerda a las mismas el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649, o sea la suma de \$ 13.500.— m/n. (Trece Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), para atender los gastos ocasionados por el fallecimiento del jubilado, señor ISIDORO ALFREDO MAMANI.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**JULIAN ECHEVARRIA**

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 4570-A.**

SALTA, Octubre 10 de 1962.  
Expediente N° 89.700/62.

VISTO las promociones y designaciones de personal solicitadas por la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, atento a los informes de fs. 5/7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Artículo 1° — Asciéndase a la Sra. NORMA DEL CARMEN CASTELLANI DE ASIA, actual Auxiliar 7 Administrativa Técnica de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la categoría de Auxiliar 3° Personal Administrativo, en vacante de presupuesto-Inciso n° 7.

Art. 2° — Asciéndase al señor JUAN MOYA, actual Ayudante 3° Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la categoría de Auxiliar 3°, en vacante de presupuesto-Inciso n° 7.

Art. 3° — Designase a las personas que se nombran a continuación, como Personal Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en las categorías y en vacantes que en cada caso se especifica:

Sra. MARTHA YARAD DE BULACIO — L. C. N° 1.672.919 — Auxiliar 7°, en vacante por ascenso de la Sra. de Asia.  
Srta. CLAUDIA COSTILLA — L. C. N° 8.221.490 — Ayudante 9°, en vacante de presupuesto-Inciso 7.

Sra. LORENZA AYDEE CABRERA DE FERNANDEZ — L. C. N° 9.473.673 — Ayudante 9°, en vacante de presupuesto-Inciso 7.

Srta. ANASTASIA LOPEZ — L. C. N° 0.933.900 — Ayudante 9° en vacante de presupuesto-Inciso 7.

Srta. ROSA LOURDES VELAZQUEZ — L. C. N° 1.736.674 — Ayudante 9°, en vacante de presupuesto-Inciso 7.

Srta. MARGARITA NELLY FORTELA — L. C. N° 6.344.328 — Ayudante 9°, en vacante de presupuesto-Inciso 7.

Sra. AURELIA GUANCA DE FLORES — L. C. N° 3.193.640 — Ayudante 9°, en vacante de presupuesto por renuncia de la Srta. Martha Pieve.

Sra. MARIA ENCARNACION ANDREA DE GOMEZ — L. C. N° 0.817.420 — Ayudante 9°, en vacante de presupuesto-Inciso 7.

Art. 4° — Designase a la señorita ZAIDA AMANDA CINTIONI — L. C. N° 4.770.790 —, en la categoría de Ayudante 4° — Personal Docente — de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en vacante por renuncia de la Srta. Nelly López Cross.

Art. 5° — Designase a las siguientes personas, como personal Sub-Técnico de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en las categorías y en vacante que en cada caso se especifica:

Srta. ANGELICA MERCEDES VELEZ — Ayudante 3°, en vacante por renuncia de la Sra. Silvia Chaile de Guzmán.

Sra. HILDA BEATRIZ GOMEZ DE SHAEFER — L. C. N° 9.481.983 — Ayudante 5° — Personal Sub-Técnico, en vacante de presupuesto-Inciso 7.

Art. 6° — Designase el señor ANTONIO ESCANDELLI — L. E. N° 7.217.135 —, en la categoría de Ayudante 3° — Personal Obrero y de Maestranza — de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en vacante por ascenso del Sr. Juan Moya.

Art. 7° — Designase a las siguientes personas, en la categoría de Ayudante 9° — Personal Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores —, en vacante que en cada uno se especifica:

Sr. CARLOS ALBERTO TRIPODI — L. E. N° 4.132.903 — en vacante de presupuesto.

Sr. EDUARDO RODRIGUEZ VEDIA — L. E. N° 8.165.238 —, en vacante por renuncia de José Bernard Tavodnik.

Art. 8° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma:

Promoción de Norma del Carmen Castellani de Asia, al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a)1, Parcial 1; Promoción de Juan Moya al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a)2, Parcial 1; los artículos 3° y 5°, al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a)1, Parcial 1; el artículo 4° — al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a)8, Parcial 1; el art. 6°, al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a)2, Parcial 1; y el artículo 7°, al Anexo E, Inciso 7, Item 1, Principal a)9, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente Ejercicio 1961/1962.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**JULIAN ECHEVARRIA**

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 4571-B.**

SALTA, Octubre 10 de 1962.

ATENTO a las necesidades del servicio,  
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Artículo 1° — Adscribese al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a la empleada jornalizada de la Dirección General de Inmuebles, señorita MARIA SUSANA LI-CO, C. E. N° 64716.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO**

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4572-A.**

SALTA, Octubre 10 de 1962.  
Expediente N° 2660/G/62.

VISTO que el señor POMPILIO GUZMAN, solicita se declaren computables los servicios prestados en el Consejo General de Educación, de la Provincia, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en donde gestiona beneficio jubilatorio;

ATENTO a lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a los dictámenes de Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y a lo aconsejado por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 519—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que consta de 3 (tres) artículos y que corre a fs. 14 del expediente arriba citado, mediante la cual se declaran computables 2 (dos) años de servicios prestados por el señor POMPILIO GUZMAN — L. E. N° 3.871.157 —, en el Consejo General de Educación de la Provincia, para ser acreditados ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y se establece los mismos en \$ 46.967.— m/n., todo de acuerdo al Art. 2° del Decreto Ley Nacional N° 9316/46.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 4573-A.**

SALTA, Octubre 10 de 1962.  
Expediente N° 2653/62.

VISTO el pedido de pensión a la vejez interpuesto por la señora BLANCA HAMMAR DE BARTIS; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma acredita los extremos de edad y residencia exigibles por la respectiva Ley N° 1204;

Que asimismo acredita por su edad e incapacidad para el trabajo, la imposibilidad de procurarse el sustento, como consta en el certificado médico que corre a fs. 14;

Que si bien de los informes agregados se desprende que la peticionante tiene hijos y un yerno que por el Código Civil están obligados a la prestación de alimentos, se comprueba que los hijos se encuentran ausentes de la ciudad y que el yerno que la mantiene, por sus obligaciones familiares y su posición económica, no puede atender a la solicitante en la medida en que su edad y salud requieren, sin detrimento de la asistencia debida a sus más próximos allegados;

Que en consecuencia y no obstante el informe de Gerencia y el dictamen de Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la situación de la recurrente se encuadra en las disposiciones de la Ley 1204 cuyo Art. 3° Inc. a) establece que cuando los parientes no se encuentran en condiciones de solventar las necesidades del peticionante, el derecho a pensión no se invalida;

Por todo ello, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución nº 533-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que consta de 3 (tres) artículos y que corre a fs. 1516 del expediente arriba citado, mediante la cual se acuerda pensión a la vejez a la señora BLANCA HAMMAN DE BARTIS —L. C. Nº 3.180.414—, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1204, gozando de una remuneración mensual de \$ 600.— m/n., a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 4574—A.

SALTA, Octubre 10 de 1962.

Expte. Nº 2661-P-62 (Nº 2835|62 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor VICTOR PASTRANA, solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Dirección de Vialidad de la Provincia, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde gestiona jubilación;

Por ello, atento a los informes de fs. 5 y 6 a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 11,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 520-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, que consta de cinco (5) artículos y que corre agregada a fs. 9|10 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reconocen y se declaran computables los servicios prestados en la Dirección de Vialidad de la Provincia, por el señor VICTOR PASTRANA — Mat. Ind. Nº 8.874.619.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 4575-A.

SALTA, Octubre 10 de 1962.

Expediente Nº 2664-L|62 (Nº 665034 Caja Nac. Prev. personal Com. Nº 564 de Caja de Jubil. y Pensiones. Nº 5371 de Municipalidad ciudad Salta.

VISTO este expediente en donde el señor PEDRO LIENDRO, Aux. 1º de la Municipalidad de la Capital, solicita beneficio jubilatorio; y

## CONSIDERANDO:

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales, de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos, se eximían de realizar aportes al fondo jubilatorio, corresponde su reconocimiento a fin de computarlos en el beneficio jubilatorio, solicitado, formulando para ello los cargos correspondientes;

Que mediante informe de Sección Cómputos a fs. 5 y 6 se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Municipalidad de la Capital, calculados al 31 de agosto de 1962, durante 17 años, 9 meses, y 17 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables mediante el Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional para el

Personal del comercio y Actividades Civiles; Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, se elevan a 34 años, 9 meses y 17 días; actuando que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77|56.

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, se ha establecido a favor del recurrente jubilatorio mensual de \$ 5.666.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con una bonificación de \$ 1.134 m/n., de acuerdo a las disposiciones del art. 29 del Decreto Ley 77|56.

Que el recurrente deberá ingresar a esta Institución (Caja de Jubilaciones y Pensiones) los cargos que le ha formulado la Caja de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, por servicios reconocidos en su oportunidad;

Por ello, atento a la Resolución nº 527-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución nº 527-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, que consta de tres (3) artículos, mediante la cual se reconoce los servicios prestados en la Municipalidad de la Capital, por el señor PEDRO LIENDRO se acuerda al mismo el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77|56, con un haber jubilatorio mensual de \$ 5.666 m/n. (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), con una bonificación de \$ 1.134.— de acuerdo al art. 29 del Decreto Ley 77|56, y se le acepta ingresar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones la suma de \$ 5.025.60 m/n. mediante el descuento del 10.0|0, de sus haberes jubilatorios, en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316|46.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 4576-A.

SALTA, 10 de octubre de 1962.

Expediente Nº 2659-V-62. (Nº 3759|58 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor PACIFICO GERARDO VACAFLOR, en su carácter de Sargento (Auxiliar 4º) de la Policía de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y  
CONSIDERANDO:

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales conforme a las leyes vigentes a la época de los mismos, no realizó aportes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a fin de acreditarlos en el beneficio peticionado, formulándose para ello, los cargos especificados a fs. 22;

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 23 y 24 se comprueba que el peticionante ha prestado servicios en la Policía de la Provincia calculados al 31 de agosto de 1962, durante 23 años, 4 meses y 20 días, habiendo alcanzado a dicha fecha, una edad de 57 años, 11 meses y 7 días, situación que practicando la compensación por excedente de esta, y falta de servicios, le da una antigüedad total de 25 años, lo cual de acuerdo a las disposiciones del art. 28 (2º párrafo inc. a) del Decreto Ley 77|56;

Que conforme a la Ley 3372, se ha establecido un haber jubilatorio mensual a favor del recurrente de \$ 3.993.— m/n., a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 28 (2º párrafo inc. a) del Decreto Ley 77|56 y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 30,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 518-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fs. 27|28 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. PACIFICO GERARDO VACAFLOR —Mat. Ind. Nº 3.917.222— en su carácter de Sargento de la Policía de la Provincia, y que establece el Art. 28º — párrafo 2º inc. a) del Decreto Ley 77|56, con un haber mensual de \$ 3.993.— m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 4577 — A.

SALTA, 10 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 37.223|61.

VISTO el Decreto Nº 18.001 de fecha 31 de mayo de 1961, que corre a fojas 8 del expediente del rubro y mediante el cual se concedieron 15 días de licencia extraordinaria a la Señorita Blanca Savoy Uriburu a fin de que la misma se traslade a Santiago del Estero para seguir estudios sobre la enfermedad de Chagas; teniendo en cuenta que es necesario rectificar el mencionado decreto en lo referente al artículo en el cual se encuadra dicha licencia;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 15 y al informe emitido por el Tribunal de Cuentas a fojas 13;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — La licencia extraordinaria concedida mediante Decreto Nº 18.001 de fecha 31 de mayo de 1961 a la señorita BLANCA SAVOY URIBURU, lo es en base al Artículo 33 del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 4578-A.

SALTA, 10 de Octubre de 1962.

Expediente Nº 35.744|62.

VISTO que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita la adscripción de la señorita NELLY AGUEDA GUEMES — Ayudante Mayor, Administrativa de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública —, atento a la conformidad dada por ese Departamento de Estado.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Adscribese a la señorita NELLY AGUEDA GUEMES — Ayudante Mayor Administrativa de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública —, a partir de la fecha del presente decreto, con la misma categoría y funciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en las carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Pù

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**JULIAN ECHEVARRIA**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 4579-A.**

SALTA, 10 de Octubre de 1962.  
Expediente N° 2662-S-62 (N° 2901/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente relacionado con el pedido interpuesto por el señor Néstor Hugo San Juan, en su carácter de ex-empleado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, por devolución de sus aportes jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante lo actuado se comprueba que la cesantía del recurrente fue por abandono de servicios del mismo, causal ésta que no figura entre las imputables al causante, conforme a las disposiciones del art. 65 del Decreto-Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 581/57, por lo que corresponde se haga lugar al pedido interpuesto;

Que por informe de Sección Cómputos que corre a fs. 6 se establece que el monto de los aportes a devolver alcanza a la suma de \$ 17.247.— m/n.

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**D E C R E T A**

Artículo 1º. — Apruébese en todas sus partes la Resolución N° 522-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 20 de setiembre de 1962, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 5/15 del expediente mencionado al fubro, mediante la cual se acuerda, al señor NESTOR HUGO SAN JUAN — M.I. N° 7.218.007, el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77/56, reformado por Decreto Ley 581/57, que asciende a la suma de \$ 17.247.— m/n. (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**JULIAN ECHEVARRIA**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 12476 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Carlos Alberto Araujo, el 12 de Junio de 1962, a horas once y cuarenta, por Expediente N° 4138-A, ha solicitado en el Departamento de Guachipas cateo para explotar la siguiente zona: Se tomará como punto de partida la intersección de la Quebrada La Yesera, con la del Río a Las Conchas o Calchaquí, de ahí 5.000 mts. al Norte (0º), de ahí 4.000 mts. al Este (0º), de ahí 5.000 mts. al Sur (180º), y de ahí 4.000 mts. al Oeste (270º) al cierre. — Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 780 Has. al cateo Expte. N° 3621-R-60, resultando una superficie libre aproximada de 1.220 Has. — Se proveyó, conforme Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

**ARTURO ESPECHE FUNES**

Escribano-Secretario

e) 16 al 29/10/62.

N° 12441 — EDICTO DE CATEO. — El señor Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Alberto González Rioja el día 23 de Febrero de 1962 a horas once y treinta por expediente n° 4.061-G, ha solicitado en el Departamento de La Caldera cateo para explotar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la confluencia del río Nieve y Wierna situado en el Departamento La Caldera, se miden 4.000 mts. al Oeste hasta el punto de partida, luego 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sur para cerrar el perímetro del cateo. — Aclarando ubicación digo que el punto de referencia es el Punto de Partida desde donde se miden 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sur para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente no existe superposición. — Se proveyó conforme al art. 25 del Código de Minería. — José G. Arias Almagro-Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Salta, Agosto 30 de 1962.

Arturo Espéche Funes — Escribano-Secretario

e) 10 al 24-10-62

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 12505 — MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL — SECRETARIA DE GOBIERNO

Licitación Terminal Omnibus  
DIA 29 del corriente, horas 11, en Secretaría de Gobierno, "CONFITERIA — BAR — RESTAURANT";

DIA 30 del corriente, horas 11, en Secretaría de Gobierno, "KIOSCOS INTERNOS". Retirar Pliego de Condiciones Jefatura de Despacho días hábiles.

SALTA, Octubre 10 de 1962.

JEFE DE DESPACHO.

**JULIO FIGUEROA MEDINA**

Jefe de Despacho

de la Municipalidad de Salta,

e) 22/10/62.

N° 12479 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámanse a Licitación Pública N° 129/62, para el día 8 de Octubre de 1962 a las 10.30 horas, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

**ROQUE F. LASO**

Ing. Civil — A.C. Dpto. Abastecimiento

e) 17 al 31-10-62.

N° 12469 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 8 de noviembre de 1962, a las 10.45 horas, la apertura de la Licitación Pública N° 129/62, por la provisión de bombas a pistón con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

**ROQUE F. LASO**

Ing. Civil — A.C. Dpto. Abastecimiento

e) 16 al 31-10-62.

N° 12387 — Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65-Buenos Aires

Llámanse a licitación pública N° 131/62 para el día 25 de octubre de 1962 a las 11.00 horas por la provisión de un grupo electrogeno con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65-Buenos Aires.  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
e) 4 al 25-10-62

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 12481 — REP. Expte. N° 3016/R/61. — S. O. p. 5/12/3. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente Bixquert, Miguel Asencio Bixquert, Raúl D'A. y Roberto Bixquert y Juan Carlos Bixquert, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 31,50 l/segundo a derivar del Río Ohuñapampa (márgen derecha), con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble denominado "Finca San Vicente", Catastro N° 648, ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento La Vía. Salta, Administración General de Aguas Ing. Agro. HUGO A. PÉREZ, Jefe Dpto. Explotación — A.G.A.S. e) 17 al 30-10-62.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 12501 — EDICTO: **JULIO LAZCANO UBIOS**, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino o Valentín Constantino o Valentino Costantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 19/10 al 30/11/62

N° 12497. — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
SALTA, 16 de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.  
e) 19/10 al 30/11/62

N° 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEA-RENA para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Octubre 17 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 18/10 al 29/11/62

N° 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por aperechamiento legal. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
SALTA, Octubre 15 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 17/10 al 28/11/62

N° 12462 — EDICTOS — SUCESORIO. El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatillo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.  
S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.  
e) 16/10 al 27/11/62



Nº 12256 — SECESORIO: — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán Dra. Judith I. de Pascual cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.  
METAN, Octubre 5 de 1962  
NILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 9/10 al 21/11/62

Nº 12357 — Sucesorio:  
El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Simón Díez Gómez.  
Salta, Setiembre 2 de 1962.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
e) 3/10 al 15/11/62

Nº 12350 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANGUEDOLCE, para que hagan valer sus derechos en el juicio del mismo sucesorio que se tramita en expediente Nº 41.238/61. Publicaciones por treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, 19 de Setiembre de 1962. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.  
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12349 — EDICTOS: — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos MARIÓ VALENTIN PASCULLI — SUCESORIO, Expte. Nº 2630/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 1962.  
HORACIO A. RUEDA — Secretario  
e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12330. — EDICTOS:  
—El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO MAURIN, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Setiembre 26 de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil  
e) 23/9 al 12/11/62

Nº 12329 — EDICTOS:  
El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL ARCE, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Setiembre 26 de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil  
e) 28/9 al 12/11/62

Nº 12260 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Tapia, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 20 de Setiembre de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12259 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Zorrilla, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 10 de Setiembre de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
e) 21/9 al 6/11/62.

Nº 12256 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorios — de Juan Manuel Cruz, Expte. Nº 24.596/62".— Cita y Emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días a estar a derecho.— Secretaría, Setiembre 12 de 1962.  
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.  
e) 21/9 al 5/11/62.

Nº 12243 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anasacio Chaparro y Catalina Tejerina, de Chaparro.— Salta, Setiembre 19 de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.  
e) 20/9 al 2/11/62.

Nº 12232 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Teragni, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 17 de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12224 — El Sr. Juez de 1ª Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de doña Emilia Njeva de Saravia, por treinta días.— Salta Setiembre 12 de 1962.  
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12217 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de Lopez ó López Miranda.— Salta, Setiembre 17 de 1962.  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.  
e) 19/9 al 31/10/62.

Nº 12194 — SUCESORIO:  
El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3a. Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don JORGE JOAQUIN SANCHEZ cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.  
SALTA, Setiembre 7 de 1962  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12192 — SUCESORIO:  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Serapio Avila.  
SALTA, Agosto 27 de 1962  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12187 — EDICTOS:  
El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felicidad Tapia de Vidal Caro, para que hagan valer sus derechos.  
ANIBAL URRIBARRI —Escrib. Secret.  
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12185 — SUCESORIO:  
El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en el juicio sucesorio de doña Florencia Itolz de Arozarena, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.  
SALTA, Setiembre 7 de 1962  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12180 — SUCESORIO  
El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sánchez.  
SALTA, Setiembre 10 de 1962  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.  
e) 12/9 al 26/10/62

Nº 12173 — SUCESORIO: Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos o acreedores de don Ricardo Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 11/9 al 25/10/62.

Nº 12172 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 31 de Agosto de 1962.  
Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12164 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5a. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Concepción Farfán de Fretes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 6 de Setiembre de 1962.  
Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12160 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Esther Lavague de Bulos para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.  
Salta, Agosto 28 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12159 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Mercedes Arias.— Salta, 3 de Setiembre de 1962.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
e) 10/9 al 24/10/62.

## REMATES JUDICIALES

Nº 12502 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
Una Sierra Sin Fin p/Aserrar Madera c/Motor Eléctrico 7 H.P. — SIN BASE  
El día 24 de Octubre de 1962, a horas, 18 en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1356, ciudad, remataré SIN BASE una Sierra Sin Fin para aserrar madera, con motor eléctrico de 7 H.P. en poder de José Rojas Flores, domiciliado en Pasaje Cafayate Nº 710, ciudad donde puede ser revisada.— Ordena, Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2.— Juicio: Embargo Preventivo: "Ruda, María Domínguez de, vs. José Rojas Flores, Expte. Nº 5766/61.— Señala 30 0/0.— Comisión de ley, a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial y El Tribuno".  
e) 22 al 24/10/62

Nº 12499 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial Inmueble en esta Ciudad: Alberdi esq. Urquiza — BASE \$ 1.080.000  
El 12 de Noviembre p. a las 17 horas en

mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en Juicio: Ejecutivo M. J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros Expte. N° 27746/62 remataré con la base de un millón, sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi N° 194/200 y Urquiza N° 604/610 con una extensión de 20,85 mts. sobre Alberdi por 19,20 mts. sobre Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro N° 4155.— Parcela 11 manzana 16 sección E, circunscripción 1ra.— Con límites y demás datos en título al folio 31 asiento 3° Libro 74° R. I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. Oficial 15 publicaciones; Intransigente: 3 publicaciones;

e) 19/10 al 9/11/62

N° 12498 — Por: MARTIN LEGUIZAMON. Judicial — Inmueble en esta ciudad: Calle Balcarce entre calles Santiago y Leguizamón, N° 416/24 — BASE \$ 600.000.—

El 9 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en Juicio División de Condominio González Bonorino Elena Serrey vs. Serrey Manuel y Otros, Expte. N° 21.433/59 remataré con la base de Seiscientos Mil Pesos, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Balcarce, entre calles Santiago y Leguizamón N° 416/24 con una superficie de 435,35 mts.2 (12,46 mts. frente por 32,44 mts. fondo) Con límites y demás datos en título inscripto al folio 445 asiento 1° Libro 25° R. I. Capital.— Catastro N° 3019.— Parcela 18 manzana 81 sección H, circunscripción 1ra. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones e) 19/10 al 9/11/62

N° 12493 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Camioneta-Studebaker Mod. 1932

El 26 de Octubre de 1962, a las 17 hs. en Hipólito Irigoyen N° 856 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la base de \$ 97.000.— m/n. Una Camioneta m/Studebaker, mod. 1932, motor N° FC-8198.— Revisarla en el aserradero Oranio S.R.L. (Orán). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: "Ejec. Prend. Alias López Moya y Cia. S. A. vs. Agüeda Barrios y Eduardo W. Alfonso Parodi — Expte. N° 30.777/62.— Señal: el 30/10 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA.— En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 17 al 22/10/62

N° 12478 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — SIN BASE

En Juicio Ejecutivo "TAURUS" S.R.L. vs. De Vita Vicente C. Expte. 42061/62, Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, el día 23 del mes de Octubre de 1962, a las 17 y 30 en calle Caseros 374, Salta, Remataré SIN BASE lo siguiente: Un Atado de tres discos de 26 pulgadas, marca "TANTOR" para levante hidráulico (al que le falta un portapalo completo); Una Rastra de 32 discos en cuatro cuerpos, marca "Ramsoms" N° 3 "COUNTERS" N° 3, England para arrastre; y Seiscientos diez rollos de alambre tomatero.— Bienes que se hallan en poder del depositario Judicial Sr. Nicolás Andrade, en finca del ejecutado en Arroyo Colorado, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy. Señal 20/10 Saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 23/10/62

N° 12446 — Por: RICARDO GUDINO Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov. Base: \$ 380.000 y \$ 573.333,33 Respectivamente EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi. Escritorio de Calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de Dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. CATASTRO N° 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 380.000.—

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 5.453 Hts. 98a. 90m. 89 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000.— BASE: \$ 573.333,33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26/27, del Juicio donde se ordena la subasta caratulada: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente) N° 41.266(61), del Juzgado de la I. 1ª Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos, nombrados precedentemente, Señal de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDINO — Martillero Público.

e) 10-10 al 22-11-62

N° 12434 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 26 de noviembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajos de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. N° 27.067/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 10-10 al 22-11-62

N° 12427 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333,33 m/n.

El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las de Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según plano archivado bajo N° 271 tiene una extensión de 8 metros 80 centímetros de frente

por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros en su costado Este, limitando; al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud, calle Sarmiento y Oeste, con herederos de Elvira Villagrán. Título folio 91 asiento 1, libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida N° 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señal el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alcira Segunda Caprini de Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador, Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 9-10 al 21-11-62

N° 12407 — Por: Ricardo Gudino. Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad BASE: \$ 46.666,66

El día 30 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré. CON BASE DE \$ 46.666,66: el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle F. G. Arias, individualizado con el N° 1059, entre las calles Manuel Acevedo y Eduardo Wilde que le corresponde al Sr. Dardo Ramón Montenegro, título inscripto a folio 412 — asiento 7 del Libro 115 de R.I. de la Capital. Catastro N° 10.134, sección C, manzana 48b, parcela 18.— Valor Fiscal \$ 61.000.— m/n. Extensión 9 metros de frente y contrafrente por 28,63 metros de fondo lado sud y 28,82 metros lado norte. Superficie: 258/43.— Límites: al norte Lote N° 250; al sud por el Lote 248, al este con el Lote 251 y al oeste con la calle F. G. Arias. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en Juicio: "Ladrú Arias Alfredo vs. Dardo Ramón Montenegro — Ejecutivo" Expte. N° 31.312/62.— Señal de práctica.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 5 al 26/10/62

N° 12348 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "ORAN" — BASE \$ 143.333,32

El día 14 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 143.333,32 m/n., el inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, de esta Provincia, consistente en cuatro manzanas de terrenos designados con los Nros. 32-33-61 y 62 del plano de Orán, según título registrado a folio 401 asiento 2 del libro 8 de R.I. de Orán.— Catastro-1500, Valor Fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en Juicio: "Embargo Preventivo — SABANTOR S.R.L. vs. ENRIQUE CASTELLANOS, expte. n° 41.413/61".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño, 5 en EL Intransigente.

e) 2-10 al 14-11-62

N° 12347 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 28.666,66.

El día 25 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 28.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago entre E. Wilde y Arturo E. Dávalos, distante 49,20 mts. de San Felipe y Dávalos, designado como lote 7 de Fracción 4 del plano 1129, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 333 asiento 1 del libro 140 de R.I. Capital. Catastro N° 17430. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en Juicio: "Prep. Vía Ejec. JUAN CINCOTTA S.A.C.I. vs. NESTOR LAXI y BERTA G. DE LAXI, expte. N° 3362/62". Co-

misión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 2 al 23-10-62

Nº 12339 — Por: José Alberto Cornejo  
JUDICIAL — Inmuebles

El día 23 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta Remataré, con BASE \$ 2.666.66 — \$ 2.666.66 \$ 4.666.66 y 3.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Velarde Villa San Pablo, departamento Capital ésta Provincia, señalados con los Nros. 1—2—8 y 9 de la Manzana Nº 6 del plano Nº 1525, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 469 asiento 1 del libro 144 de R. I. Capital.— Catastros Nros. 24.468 24.469—24.465 y 24.466.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzari Exp. Nº 24.073,62". Comisión c/comprador Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente

e) 1º al 22|10|62

Nº 12336 — Por: Ricardo Gudiño  
JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad  
BASE: \$ 1.333.30

El día 26 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré con BASE de \$ 1.333.30 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al folio 249, asiento 493 del Libro 12 de Promesa de Venta.

Valor Fiscal: \$ 2.000.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio "Prep. Vía Ejecutiva — Angel Aliberi vs. Largión Aldana". Expte. Nº 6715|61.— Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.

e) 1º al 22|10|62

Nº 12326 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL  
Inmueble en "Colonia Santa Rosa"  
BASE \$ 333.333.32

El día 19 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 333.333.32 m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114, asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán.— Catastro 2512 — Valor fiscal \$ 500.000 En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — Perfecto Otero vs. José Antonio Parde, Expte. Nº 26.905|62". Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 28|9 al 12|11|62

Nº 12333 — Por: Miguel C. Tartalos.  
JUDICIAL — Una Casa en esta Capital  
BASE \$ 71.333.32 m/n.

El día 24 de Octubre de 1962 a horas 17 y 30 es mi escritorio de remates, sito en Avda. Virrey Toledo Nº 106 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 71.333.32 ó sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta con frente a la calle Toribio Tedín Nº 48 entre la de Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Francisco de Toledo, Catastro Nº 11417, manzana 36, Sección "B" parcela 37. Títulos al folio 423, a sientto 1 del libro 86 del R. I. Capital. Existe una hipoteca en primer término a favor de la Sra. Julia Zapata de Ortelli por \$ 200.000.— m/n., registrada a folio 426, asiento 5 del libro 86 de R. I. Capital.— Ordena Señor Juez en lo Civil primera Instancia Segunda Nominación. Juicio Mena, Antonio vs. Luisa Chaves de Varg ó Luisa C. de Varg ó Lorenza Chaves Viuda de Varg Expte. Nº 30921.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Mart. Público  
e) 28 al 22|10|62

Nº 12282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Inmueble en Tartagal

El 18 de Noviembre de 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 96.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Pcia., que splano archivado bajo Nº 40, se lo designa como lote 1 de la manz. 6, encontrándose ubicado con frente a calle Paraguay y Rivadavia, con superficie de 552 m. 2d. Catastro Nº 1151.— Títulos a Flio. 225 As. 1 del Libro R. I. S. Martín. En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 2a. Nom., en juicio "Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Martell, Teobaldo — Ejecutivo".

e) 26|9 al 8|11|62.

Nº 12389 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — Inmueble—  
BASE \$ 33.333.33 M/N.

El día 5 de noviembre de 1962, a horas 11, en el escritorio calle C. Saravia Nº 58 de la ciudad de Güemes, Remataré con la BASE de \$ 33.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, parte integrante de mayor extensión, ubicado en el pueblo General Güemes, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente a la calle Capitán Saravia, entre las de Alem y Juan Bautista Alberdi, señalada la edificación con los Nos. 26 y 30, individualizado como lote 5, en el plano Nº 112; con una Sup. de 218 metros 30 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con calle Capitán Saravia; Este, con la fracción Nº 4, que se reservan los vendedores; Sud, propiedad de Jacobo Pichara, y otro, y Oeste, con propiedad de Adolfo Ferlandia, designado como lote 6.— Título folio 268 asiento 3 libro 5 de General Güemes.— Nomenclatura Catastral; Partida Nº 933.— Parcela 28 —Manzana 31. Secc. A. Circunscripción 2a; Seña en el acto 20 0/0 a cuenta del precio de

venta.— Ordena: Señor Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C., en autos: Sucesión, Luis Temer vs. Lazarte, Manuel Guillermo.— Prep. Vía Ejecutiva.— Expte. 6535|61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 20|9 al 2|11|62.

Nº 12223 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL — Fracción de Tierra en San Carlos — BASE \$ 360.— M/N.

El 6 de Noviembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 360.— m/n., Una Fracción de Tierra ubicada en El Barrial, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta.— Corresponde esta propiedad al señor Jesús Escalante, por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. I. de San Carlos.— Catastro Nº 45.— Linderos: los que dan su títulos. Medidas: frente sobre camino vecinal que empalma Ruta 34, 45 mts.; contrafrente 45 mts., 31 cms.; costado sudeste 161 mts.; nordeste 165 mts.; Sup. Total: 7.350 mt².— Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio: "Ejecutivo — Maimán, Luis vs. Jesús Escalante. Expte. Nº 5786|61". Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19|9 al 31|10|62.

Nº 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — Finca en "Anta"—  
BASE \$ 633.333.32

El día 26 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 633.333.32 m/n., el inmueble rural denominado "Sauce Solo", ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta de esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sud, finca Santa Rosa; Este línea de Tolloche y Oeste Río Pasaje, según Tit. registrado a folio 275 asiento 1 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro 431 — Valor fiscal \$ 800.000.— m/n.— En el acto del remate el 80 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Sueldos, etc.— Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda o Antonio Aranda Ruiz, Expte. Nº 2080|57".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 7|9 al 28|10|62.

Nº 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — Inmueble en Gral. Güemes.—  
BASE \$ 325.000.—

El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 325.000.— m/n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano Nº 348 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a los folios 3 a 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes.— Sección A.— Manzana 22.— Parcela 14 —Catastro Nº 354.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higino Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 42.353|62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6|9 al 22|10|62.

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 12450 — **EDICTO CITATORIO:**  
 Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por veinte (20) días a Julio Gaspar López, a estar a derecho en el juicio iniciado por Sergio Félix Saravia por cumplimiento contrato con pravaenta, Expts. Nº 43.311/62, apercibimiento designárselo al Defensor de Ausentes.

SALTA, Octubre 5 de 1962.  
 Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
 e) 15/10 al 10/11/62

Nº 12277 — **CITACION A JUICIO:**  
 El Dr. Rafael Angel Figueras, Juez de 1a. Inst. Civil y Com. de 4a. Nominación CFTA por veinte días en diarios Boletín Oficial y "Foro Salteño", a Herederos y Sucesores de doña Eugenia Marianini para que comparezcan a tomar intervención en autos: "VIDAL TO LOSANA, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini. Filiación Natural", bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio en caso de no comparecer dentro de dicho término. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en 3º retiro.

SALTA, Setiembre 24 de 1962  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
 Secretario  
 e) 26/9 al 24/10/62

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

Nº 12489 — **EDICTOS:**  
 —RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los señores acreedores que en los autos "Convocatoria de Acreedores de Hijos de JOSE DAGUM S.A., CANYO DAGUM y CIA. S.R.L. y CANYO A. DAGUM", Exp. Nº 27.304/62 se ha fijado el día 5 de Diciembre del cte. año a horas 9.30, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, habiéndose designado Síndico al Contador Público Nacional José Antonio López Cabada, con domicilio en 20 de Febrero Nº 473 de esta ciudad.

SALTA, Setiembre 28 de 1962.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
 e) 18 al 24/10/62.

**SECCION COMERCIAL**

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 12503 — **EMISION DE ACCIONES.**  
 ALIAS LOPEZ, Y MOYA COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.—

El Directorio de "Alias López, Moya y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en uso de las facultades conferidas en el Estatuto Social, artículos 6º, 11º y 14º Inc. e), ha resuelto:

Emitir la cuarta serie de acciones por la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representada esta serie por cinco mil quinientas acciones ordinarias de la Clase "B", al portador, con derecho a dos vo-

tos por cada acción en las Asambleas Generales, excepto para la elección anual del Síndico Titular y del Síndico Suplente en que tendrán un solo voto.— Estas acciones llevarán los números correlativos del quinientos mil uno al quinientos cinco mil quinientos y se entregarán a los vendedores de "Alias y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", como parte del precio y saldo de cuentas corrientes de cada uno de ellos de acuerdo al boleto de compraventa de fondo de comercio celebrado con fecha diez de setiembre de mil novecientos sesenta y dos y su planilla adjunta.

Balcarce 200 — Teléfono 3050 — Salta  
 ALIAS LOPEZ MOYA Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.  
 SONIA M. AGUIRRE  
 Contador.  
 e) 22 al 24/10/62

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 12504 — **"LA REGIONAL"**  
 Compañía Argentina de Seguros S.A.  
 Caseros 745 — Teléfono 2593 — Salta  
 Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1962, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección;
- 2º) Lectura y consideración de la memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 2ºº Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962;
- 3º) Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Justo C. Figueras, Guillermo Frías Cornejo y Roberto García Petruzzi, que terminan su mandato y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Antonio Ramón González por terminación de mandato.— También corresponde designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Domingo Fernández respectivamente quienes terminaron su mandato.
- 4º) Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.  
 Dr. RAMON JORGE — Presidente  
 DERGAM E. NALLAR — Secretario

SALTA, Setiembre 28 de 1962.  
 NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja la Compañía, calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.  
 e) 22 al 26/10/62

**Nº 12474 — CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme al Art. 43 de los Estatutos, convócase a los Delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados y productores que quisieren concurrir, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cámara, calle 20 de Febrero 473, el día 30 de Octubre de 1962 a horas 18, a fin de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Presupuesto 1962-63 e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Situación de productores con entidades bancarias.
- 4º) Informe de la situación del agro en general y de la Cámara, en particular.
- 5º) Modificación de la ley de la Cámara Arbitral de Tabacos.
- 6º) Estudio de modificación forma de aportes a la Cámara.
- 7º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

**COMISION DIRECTIVA**

—El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes (Art. 46 de los Estatutos).  
 e) 16-10-62

**FE DE ERRATAS.**

..Déjase establecido que la Edición Nº 6717 de fecha 17/10/1962, registra las siguientes novedades. Edicto Sucesorio Boleta Nº 12477, Página 3229, 1º Columna. Donde dice: 27/10 al 28/11/62. Debe decir: 17—10 al 23—11—62. Remate Judicial, Página 3730, Donde dice: Boleta Nº 12489, Debe decir: Boleta Nº 12482.

**LA DIRECCION**

e) 22/10/62

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

TALLERES GRAFICOS  
 CARCEL PENITENCIARIA  
 SALTA  
 1962